



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.897 / 2012.

ZAPALLAR, 14 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:


- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Rosa del Carmen Ibacache Berrios, de fecha 14 de Septiembre de 2012.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **ROSA DEL CARMEN IBACACHE BERRIOS**, chilena, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada para estos efectos en calle [redacted] para ejecutar la prestación de **"REALIZAR LA MANTENCION Y ASEO DE LA ESCUELA MERCEDES MATORANA, DURANTE LA FIESTA COSTUMBRISTA VERSION 2012 EN LA COMUNA DE ZAPALLAR"**.
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma única y total de \$ **72.000.-** (setenta y dos mil pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 3° El presente contrato regirá desde el día **16 de septiembre 2012** y hasta el **19 de septiembre de 2012**.
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por éste acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.04.004.002.003 denominada **"Otros Servicios Comunitarios"**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: CONTRATOS / DA. 3897.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / BRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.


CONTROL